

Acuerdo, mandando a pagar una deuda.

EL GOBIERNO

Vista de la resolución del Comisionado por la cual reconoce como deuda extraordinaria de la República, á favor del señor don Dámaso Avéa de Granada, la cantidad de seiscientos cuarenta i seis pesos diez centavos (\$646-10), valor de la casa que le fue incendiada en el año de 1854,

ACUERDA:

Unico – Se aprueba la citada resolución; i en consecuencia la Tesorería general pagara en vales de segunda la cantidad reconocida
- Comuníquese - Managua, marzo 1° de 1869 – Guzman.

-----*-----